

ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD BAJO FIANZA TRAS SU DEVOLUCIÓN

El ciudadano tunecino Ali Ben Sassi Toumi quedó en libertad bajo fianza el 10 de agosto, tras haber pasado ocho días detenido. Se lo acusa de “pertenencia a una organización terrorista”, de “prestar asesoramiento y apoyo logístico a una organización terrorista” y de fraude. La policía le ha dicho que no debe salir de su casa ni ver a nadie sin autorización.

Ali Ben Sassi Toumi había sido detenido a su llegada al aeropuerto de Túnez capital tras ser devuelto de Italia el 2 de agosto. Lo llevaron al Departamento de Seguridad del Estado del Ministerio del Interior y quedó bajo custodia policial (*garde à vue*) hasta el 7 de agosto. Ese mismo día compareció ante un juez de instrucción del Tribunal de Primera Instancia de Túnez capital, que ordenó su prisión preventiva en la cárcel de Mornaguia.

El 10 de agosto compareció otra vez ante el juez de instrucción y fue interrogado en presencia de un abogado de oficio, a pesar de que unos minutos antes un letrado que le había buscado su familia había solicitado, sin éxito, al juez permiso para verlo en la prisión. Ali Ben Sassi Toumi quedó entonces en libertad bajo fianza.

El 11 de agosto, Ali Ben Sassi Toumi salió de su casa, pero un tío suyo lo llamó por teléfono por orden de la policía para hacerlo regresar. Cuando volvió estaba allí la policía, que le dijo que no podía salir ni ver a nadie sin informar previamente de ello a la policía para solicitar su autorización. Por consiguiente, en la práctica está confinado en su casa.

Las investigaciones sobre los cargos de terrorismo formulados contra Ali Ben Sassi Toumi no han concluido. No obstante, se espera que comparezca ante el tribunal el 14 de agosto para ser juzgado por el cargo de fraude.

Amnistía Internacional habló con él cuando quedó en libertad. Ali Ben Sassi Toumi expresó su agradecimiento a todas las personas que habían enviado llamamientos en su favor.

No se requieren más acciones de la membresía.

Esta es la primera actualización de AU 210/09 , Índice MDE 30/009/2009, de 5 de agosto de 2009. Más información:

<http://amnesty.org/es/library/info/MDE30/009/2009/es>



ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD BAJO FIANZA TRAS SU DEVOLUCIÓN

Más información sobre AU: 210/09 Índice: MDE 30/011/2009 Fecha de emisión: 12 de agosto de 2009

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

